



**USAID**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA

**Iniciativa para la Conservación  
en la Amazonía Andina - ICAA**



## **CONVOCATORIA N° 004-A-2013**

### **INTEGRACIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN LA PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO EN LA AMAZONÍA ANDINA (ISU-IR3-001, ISU-IR3-005)**

#### **SECCIÓN I: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

La Iniciativa para la Conservación en la Amazonía Andina (ICAA) es un programa regional de largo plazo creado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), que suma e integra los esfuerzos de más de 30 organizaciones socias, locales e internacionales, para fortalecer la conservación del bioma amazónico en Colombia, Ecuador y Perú.

ICAA tiene como objetivos: 1) contribuir con la reducción de la tasa de deforestación y la pérdida de biodiversidad; 2) lograr que los aspectos clave de gobernanza de recursos naturales funcionen de manera más efectiva; y 3) mejorar la calidad y la sostenibilidad de los medios de vida de las poblaciones amazónicas.

Para ello, ICAA concentra sus esfuerzos en el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos y la sociedad civil en cuatro temas: manejo sostenible de paisajes; gobernanza de recursos naturales; incentivos económicos para la conservación; y, comprensión de problemas ambientales y sus posibles soluciones. También prioriza cinco temas transversales que permiten potenciar los resultados esperados: políticas ambientales, género, pueblos indígenas, desarrollo de capacidades y fortalecimiento de instituciones regionales.

## INICIATIVA PARA LA CONSERVACION EN LA AMAZONIA ANDINA ICAA – Unidad de Apoyo

La Unidad de Apoyo (UA)<sup>1</sup> de ICAA es un importante mecanismo transversal e integrador para la implementación de ICAA II, mediante un trabajo directo con el Equipo Ambiental de USAID para la Región de Sudamérica y los otros socios de ICAA.

Bajo ICAA, la UA implementará cinco tareas interrelacionadas:

- Servir como Secretaría del Programa ICAA II. La Unidad de Apoyo suministra, oportuna y eficientemente servicios administrativos, logísticos, comunicacionales, de gestión del conocimiento y de administración de donaciones.
- Mejorar elementos clave para la gobernanza de recursos naturales en paisajes críticos. Los temas de gobernanza se enfocan en la clarificación de la tenencia de la tierra, mejora de las capacidades comunitarias relacionadas con derechos territoriales, y mejora en la transparencia de las decisiones ambientales.
- Aumentar la capacidad para utilizar programas de incentivos económicos tipo PSA y de otra índole. Las actividades buscan incrementar las capacidades a nivel nacional (entidades gubernamentales, y asociaciones y federaciones) y de comunidades, para la planificación e implementación de programas de incentivos económicos (enfocados en REDD+ y PSA) que contribuyan con una mayor conservación de la biodiversidad, a la vez que mejoran las oportunidades económicas y los medios de vida locales.
- Promover un mayor conocimiento sobre temas y soluciones ambientales clave. La Unidad de Apoyo utiliza las redes establecidas durante ICAA I, con instituciones andinas regionales, estadounidenses y otras instituciones internacionales de educación superior, para definir una agenda regional de investigación.
- Gestión de los componentes transversales del Programa para toda la región. Las actividades de implementación abordarán reformas clave de políticas ambientales, concientización sobre género, fortalecimiento de organizaciones regionales, mejora de capacidades regionales para la conservación, y mayor participación de los pueblos indígenas y las organizaciones de la sociedad civil en procesos de toma de decisiones.

El Programa de Donaciones (PD) es un componente de ICAA que tiene por objetivo convocar a diversos actores de la región a presentar propuestas para la ejecución de actividades en el marco de los objetivos de ICAA. Estas convocatorias podrán ser de competencia abierta o por invitación. La información sobre el Programa de Donaciones y sus convocatorias, está disponible en [www.amazonia-andina.org](http://www.amazonia-andina.org).

### **Objetivo de la presente Convocatoria:**

Facilitar la integración del valor de los servicios ecosistémicos (SE) en la planificación para el desarrollo a nivel sub-nacional

### **Resultados esperados de la actividad a ejecutarse:**

- Estudios de caracterización y valoración de los SE en ámbitos geográficos de gobiernos sub-nacionales realizados.
- Funcionarios públicos de gobiernos sub-nacionales y otros actores locales involucrados en la planificación a nivel sub-nacional, capacitados en la integración de los SE en la planificación para el desarrollo local.
- Planes de acción para la integración de los SE en la planificación elaborados con las instituciones gubernamentales sub-nacionales y con ejecución iniciada.

---

<sup>1</sup> Para la ejecución de ICAA II, International Resources Group (IRG) se asoció con: Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), Social Impact, ECOLEX, Fondo Patrimonio Natural (PN), Conservation Strategy Fund (CSF) y Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF). Estas organizaciones conforman la Unidad de Apoyo de ICAA.

## **SECCIÓN II: INFORMACIÓN SOBRE LA DONACIÓN**

**Ámbito de Ejecución de la Actividad:** El ámbito geográfico propuesto es de la jurisdicción político-administrativa de los niveles departamental en Colombia, provincial en Ecuador y regional en Perú. Los proponentes pueden sugerir un ámbito geográfico diferente con la debida justificación.

**Tipo de Convocatoria:** Convocatoria abierta.

**Plazo de ejecución de la donación:** El plazo máximo de ejecución es 12 meses contados desde la suscripción del convenio, no pudiendo terminar con posterioridad al 30 de noviembre de 2014.

**Monto a financiar:** Se cuenta con un presupuesto total de US\$ 400,000 (Cuatrocientos mil dólares americanos) para seis procesos de valoración de los SE.

## **SECCIÓN III: ELEGIBILIDAD**

**Quienes pueden participar:** Organizaciones no gubernamentales, con o sin fines de lucro, asociaciones profesionales, universidades, organizaciones regionales e instituciones de investigación que trabajen en la región amazónica de Colombia, Ecuador o Perú.

En el caso de Organizaciones Norteamericanas podrán aplicar para donaciones solo hasta por un tope máximo de US\$ 100,000.

Las instituciones postulantes deben:

- Contar con personería jurídica en Colombia, Ecuador y/o Perú (en el caso de consorcios, la organización líder del consorcio deberá contar con registro legal vigente en alguno de estos países)
- Tener capacidad y experiencia administrativa y de gestión de proyectos

Las organizaciones pueden presentarse en consorcio debiendo acreditarse la voluntad de las organizaciones de formar parte del consorcio.

**Quienes NO pueden participar:**

- Personas naturales o grupos familiares
- Proyectos localizados fuera de la región amazónica de Colombia, Ecuador y Perú
- Partidos políticos
- Organizaciones que integran la Unidad de Apoyo de ICAA
- Instituciones y organizaciones del Estado

**Contrapartida:** Para efectos de esta Convocatoria NO se requiere aporte de contrapartida.

## SECCIÓN IV: PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

**Cómo participar en la Convocatoria:** Las instituciones postulantes prepararán su propuesta de acuerdo a lo dispuesto en la presente **Convocatoria**, los **Términos de Referencia** (Anexo A) y las **Instrucciones, Formatos y Anexos para Presentación de Propuestas** disponibles en la sección correspondiente a esta convocatoria en la página web del Programa [www.amazonia-andina.org](http://www.amazonia-andina.org).

**Consultas:** Las instituciones postulantes podrán efectuar consultas por escrito dirigidas a la persona de contacto al correo [donaciones@ua-icaa.org](mailto:donaciones@ua-icaa.org) dentro del plazo establecido en el cronograma. Las respuestas a todas las consultas presentadas serán colocadas en la página web de ICAA.

**Entrega de propuestas:** Las instituciones postulantes deberán enviar su propuesta completa en versión electrónica adjuntando todos los anexos solicitados al correo [donaciones@ua-icaa.org](mailto:donaciones@ua-icaa.org) a más tardar a las 5:00 pm (hora de Lima) del día 24 de julio de 2013. La UA confirmará la recepción de la propuesta. No se aceptarán propuestas recibidas luego de este plazo.

### Cronograma de la Convocatoria:

Plazo	Actividad
24 de junio	Convocatoria
del 24 de junio al 5 de julio	Recepción de Consultas
9 de julio	Respuesta a las Consultas
24 de julio	Fecha límite para la presentación de propuestas
del 25 de julio al 8 de agosto	Revisión y evaluación de propuestas recibidas
del 12 al 20 de agosto	Verificación de capacidades institucionales
23 de agosto	Presentación de resultados de la Convocatoria a USAID
del 27 de agosto al 3 de septiembre	Aprobación final de USAID
6 de septiembre	Comunicación de resultados del proceso, negociación y firma de Convenio de Donación

## SECCIÓN V: EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

**Evaluación de propuestas:** Las propuestas recibidas serán evaluadas y calificadas por un Comité Técnico Evaluador (CTE), conformado por dos representantes de USAID y dos de la Unidad de Apoyo de ICAA en base a los siguientes criterios y puntajes:

Criterios	Puntaje máximo
Enfoque técnico	20
Gestión institucional y personal clave	20
Plan y el cronograma de trabajo	20
Plan de gestión de desempeño	10
Equidad de género	10
Experiencia de la organización	10
Costo efectividad de la propuesta y presupuesto	10
<b>Total</b>	<b>100</b>

## SECCIÓN VI: OTORGAMIENTO DE LA DONACIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE

Completado el proceso de selección y luego de la aprobación de USAID, la Unidad de Apoyo de ICAA, a través de International Resources Group (IRG), enviará una carta confirmando el otorgamiento de la donación a la institución seleccionada y se procederá a la negociación y suscripción del respectivo convenio de donación.

La donación se regirá por la legislación nacional del país donde se implemente y las siguientes normas de los Estados Unidos:

- Foreign Assistance Act de 1961 de los Estados Unidos  
<http://transition.usaid.gov/policy/ads/faa.pdf>
- Sistema Administrativo de Directivas ADS-300-303 para Donaciones y Acuerdos Cooperativos (*Administrative Directive System 300-303*)  
<http://transition.usaid.gov/policy/ads/300/303.pdf>

En particular las siguientes provisiones del Sistema ADS, de ser aplicables:

- **Provisiones Estándar, Obligatorias y Requeridas de ser Aplicable para Organizaciones No- Gubernamentales - no Norteamericanas** (*Standard Provisions for Non-U.S. Non-Governmental Organizations a Mandatory Reference for ADS Chapter 303*)  
<http://transition.usaid.gov/policy/ads/300/303mab.pdf>
- **Provisiones Estándar, Obligatorias y Requeridas de ser Aplicable para Organizaciones Americanas No Gubernamentales** (*Standard Provisions for U.S. Non-governmental Organizations a Mandatory Reference for ADS Chapter 303*)  
<http://transition.usaid.gov/policy/ads/300/303maa.pdf>

- **Provisiones Estándar, Obligatorias y Requeridas de ser Aplicable para Convenios de Obligación Determinada** (*Standard Provisions for Fixed Obligation Grants to Nongovernmental Organizations and Required As Applicable A Mandatory Reference for ADS Chapter 303*)  
<http://transition.usaid.gov/policy/ads/300/303mat.pdf>
- **Circular OMB A-110: Requisitos Administrativos Uniformes para Donaciones y Convenios con instituciones de educación superior, hospitales y otras organizaciones sin fines de lucro** (*Uniform Administrative Requirements for Grants and Agreements with Institutions of Higher Education, Hospitals, and Other Non-Profit Organizations*)  
[http://www.whitehouse.gov/omb/fedreg\\_a-110](http://www.whitehouse.gov/omb/fedreg_a-110)
- **Código Federal de Regulaciones 22 CFR 226 de los Estados Unidos** (*Administration of Assistance Awards to U.S. Non-Governmental Organizations; Marking Requirements*)  
[http://transition.usaid.gov/branding/final\\_rule.pdf](http://transition.usaid.gov/branding/final_rule.pdf)
- **Código Federal de Regulaciones 22 CFR 216** (*Agency Environmental Procedures*)  
[http://transition.usaid.gov/our\\_work/environment/compliance/22cfr216.htm](http://transition.usaid.gov/our_work/environment/compliance/22cfr216.htm)
- **Código Federal de Regulaciones 22 CFR 228** (*Rules for Procurement of Commodities and services financed by USAID*)  
<http://www.gpo.gov/fdsys/pkg/CFR-2012-title22-vol1/pdf/CFR-2012-title22-vol1-part228.pdf>

El Convenio de Donación establecerá los reportes técnicos y financieros que deberá presentar el donatario, así como la periodicidad de los mismos. La UA proporcionará los formatos para estos reportes.

El Convenio de Donación incluirá los siguientes certificados debidamente firmados:

- Certificado sobre las Disposiciones estándar y Obligatorias Aplicables.
- Certificado sobre Prohibición, Suspensión y Otros Asuntos de Responsabilidad
- Certificado de Lugar de Trabajo Libre de Drogas
- Certificado sobre Financiamiento al Terrorismo Decreto Ejecutivo 13224
- Certificado de Código de Ética de IRG
- Certificado de Cumplimiento de Leyes Anticorrupción

Estos certificados están disponibles en el documento de **Instrucciones, Formatos y Anexos para Presentación de Propuestas**, incluido también en la página web <http://www.amazonia-andina.org/amazonia-activa/convocatorias-programa-de-donaciones>

## SECCIÓN VII: INFORMACIÓN DE CONTACTO

Martha Puga  
Gerente de Donaciones UA/ICAA  
E-mail: [donaciones@ua-icaa.org](mailto:donaciones@ua-icaa.org)  
Tel.: (511) 637-8153 / 637-8154

### **SECCIÓN VIII: OTRA INFORMACIÓN**

USAID e IRG se reservan el derecho de financiar cualquiera o ninguna de las propuestas presentadas.

No se reembolsarán los gastos incurridos en la preparación y/o presentación de la propuesta para participar en esta Convocatoria.

### **SECCIÓN IX: ADMINISTRACION DE LA DONACION**

La Gerente del Programa de Donaciones de la Unidad de Apoyo de ICAA cumplirá funciones de control administrativo y financiero de la donación.

El Equipo de Incentivos Económicos de la Unidad de Apoyo de ICAA cumplirá funciones de supervisión técnica de la donación.

### **SECCIÓN X: CIERRE DE LA DONACION**

La Unidad de Apoyo de ICAA establecerá instrucciones que el donatario deberá seguir al término del proyecto que incluirán actividades para el cierre administrativo del proyecto y para el cierre contractual, como por ejemplo: la evaluación del proyecto, asegurar que se han cumplido con todos los entregables en forma satisfactoria, y derivar lecciones aprendidas y mejores prácticas para futuros proyectos.

## **ANEXO A**

### **TERMINOS DE REFERENCIA**

#### **I. RESUMEN**

La Unidad de Apoyo de ICAA, busca mejorar las capacidades para el uso de incentivos económicos orientados a la conservación de los ecosistemas y sus funciones, mediante el fomento de la integración de los servicios ecosistémicos (SE) en la planificación para el desarrollo local. ICAA ha considerado relevante apoyar seis procesos de caracterización y valoración de SE y su integración en la planificación del desarrollo local a través de su Programa de Donaciones, como parte de los esfuerzos para fomentar la conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas y sus servicios, reconociendo que son aspectos fundamentales para la generación de actividades económicas y el mantenimiento de los medios de vida sostenibles de las poblaciones. Cada proceso consta de tres elementos: (1) estudio de caracterización y valoración de SE; (2) capacitación a actores locales sobre la caracterización y valoración de SE y su integración en la planificación local; y (3) definición de un plan de acción para la integración de los SE en la planificación local. Adicionalmente, se seleccionará tres procesos para trabajar en un cuarto elemento que consiste en la ejecución del plan de acción.

#### **II. ANTECEDENTES: CONTEXTO REGIONAL Y CONTEXTO DE LA UA**

Aunque los ecosistemas y la biodiversidad constituyen un importante capital para las poblaciones de la Amazonía Andina, los procesos de planificación no los han integrado suficientemente<sup>2</sup>. Lo anterior ha dado lugar a que los planes de desarrollo local no reflejen su importancia, impidiendo su conservación, uso sostenible y la posibilidad de capturar su valor; más aún, imposibilita dimensionar los impactos económicos y sociales de su pérdida. No obstante, el enfoque de la Economía de los Ecosistemas y la Biodiversidad (TEEB por sus siglas en inglés)<sup>3</sup> propone un marco para integrar los SE en la planificación del desarrollo. Busca poner en evidencia el valor de los ecosistemas y la biodiversidad; demostrar que su pérdida afecta directamente a la sociedad y al sistema económico; y brindar evidencia para la toma de decisiones que fomenten su conservación.

La experiencia sobre el uso del enfoque TEEB en la Amazonía Andina es aún limitada. Existe un análisis TEEB global (2009-2010), liderado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), que ha dado como resultado cinco reportes dirigidos a distintas audiencias<sup>4</sup>, y actualmente se están produciendo reportes para temas puntuales como agua y otros; pero no existen reportes realizados para ámbitos geográficos específicos como los de la Amazonía Andina, a excepción de un esfuerzo realizado por el Ministerio del Ambiente del Perú que resultó en un estudio para el Departamento de San Martín.

---

<sup>2</sup> En la Amazonía Andina algunos planes de desarrollo local hacen referencias específicas a servicios ecosistémicos y destacan la importancia de su conservación, pero no cuenta con datos específicos sobre las relaciones de esos servicios con el desarrollo social y económico, así como con el mantenimiento de los medios de vida de la población. Otros planes, han sido elaborados a partir de niveles de información (como la zonificación agro-ecológica) que no incorporan como variable los SE y sus vínculos con el desarrollo local.

<sup>3</sup> Iniciativa adoptada en 2007 por los ministros de ambiente del G-8, que busca valorar los servicios de los ecosistemas e integrarlos en los procesos de desarrollo y cuya implementación ha sido encomendada al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

<sup>4</sup> TEEB: Ecological and Economic Foundations; TEEB in National and International Policy-Making; TEEB for Local and Regional Policy Makers; TEEB in Business and Enterprise; TEEB Synthesis Report (ver [www.teebweb.org](http://www.teebweb.org)).



## INICIATIVA PARA LA CONSERVACION EN LA AMAZONIA ANDINA ICAA – Unidad de Apoyo

ICAA considera relevante contribuir para que los gobiernos sub-nacionales de la Amazonía Andina cuenten con información que les permita tomar decisiones que reconozcan el valor de los SE, como parte de los esfuerzos para promover la conservación de los ecosistemas y sus servicios y promover el desarrollo local con equidad social y de género. Por esa razón, durante el año 2012 ha contribuido con la realización de dos talleres de capacitación sobre la aplicación del enfoque TEEB, dirigido a personal de las instituciones de gobierno de Colombia, Ecuador y Perú. Este esfuerzo inicial busca ser complementado por estos seis procesos. Los funcionarios de gobiernos participantes en los talleres de capacitación han indicado su interés en realizar estos procesos.

Existe además un entorno favorable en los gobiernos sub-nacionales de la Amazonía Andina. Por un lado, ese entorno se refleja en la existencia de iniciativas<sup>5</sup> que pueden ser complementadas o fortalecidas por estos procesos. Y por otro lado, está el trabajo de definición, actualización o reformulación de planes de desarrollo que se realizan en esos gobiernos, los que pueden usar los resultados de los estudios para contribuir a los objetivos de desarrollo socioeconómico y de conservación simultáneamente. Asimismo, la realización de estos procesos puede fortalecer y complementar el trabajo que realiza la UA para incrementar las capacidades para el uso de herramientas tales como las del tipo Pago por Servicios Ambientales (PSA), REDD+ y los incentivos fiscales y monetarios, entre otros.

El apoyo a la integración de los SE en la planificación para el desarrollo contribuye de manera directa al Resultado Intermedio 3 (RI3): “incremento de la capacidad para utilizar programas de incentivos económicos tipo PSA y otros” y al sub-resultado RI 3.1: “capacidad de decisores de gobierno mejorada” de ICAA. Las actividades de estos procesos son parte de tres de las cuatro líneas de acción del Plan de Acción de Incentivos Económicos de ICAA: (1) Mejora de la generación y acceso a información para apoyar el diseño e implementación de IEC; (2) fortalecimiento técnico y organizativo en instituciones a nivel local; y (3) integración de los SE en la planificación para el desarrollo.

Los receptores de las donaciones deben aportar a las metas de los siguientes indicadores de la Unidad de Apoyo:

RI-3.1.1: Número de estudios de caracterización y valoración de servicios ecosistémicos aumentado.

RI-3.1.2: Número de iniciativas que promueven la implementación de incentivos económicos incrementado.

RI-3.1.3: Número de hectáreas bajo iniciativas de incentivos económicos incrementado.

CAP-1: Porcentaje de personas capacitadas que incrementan sus conocimientos en manejo de recursos naturales y/o conservación de la biodiversidad aumentado.

CAP-2: Número de personas-hora de capacitación en manejo de recursos naturales y/o conservación de la biodiversidad como resultado de la asistencia del Gobierno de los Estados Unidos aumentado (indicador estándar de USAID).

CAP-3: Número de personas capacitadas en manejo de recursos naturales y/o conservación de la biodiversidad incrementado.

De forma adicional es posible también aportar a las metas de los siguientes indicadores:

RI- 1.1.1: Número de productos relacionados con Amazonia Andina generados por la Unidad de Apoyo incrementado

---

<sup>5</sup> Un ejemplo de esas iniciativas es el proyecto “Conservación y uso sostenible de la biodiversidad, los bosques, el suelo y el agua como medios para lograr buen vivir en la Provincia de Napo” que desarrolla actualmente el Gobierno Provincial de Napo en Ecuador.

RI-1.1.2: Número de copias difundidas de productos relacionados con Amazonia Andina generados por la Unidad de Apoyo incrementado

### III. OBJETIVOS Y METODOLOGIA

#### Objetivo de la presente Convocatoria:

Facilitar la integración del valor de los servicios ecosistémicos (SE) en la planificación para el desarrollo a nivel sub-nacional

#### Resultados esperados de la actividad a ejecutarse:

- Estudios de caracterización y valoración de los SE en ámbitos geográficos de gobiernos sub-nacionales realizados.
- Funcionarios públicos de gobiernos sub-nacionales y otros actores locales involucrados en la planificación a nivel sub-nacional, capacitados en la integración de los SE en la planificación para el desarrollo local.
- Planes de acción para la integración de los SE en la planificación elaborados con las instituciones gubernamentales sub-nacionales y con ejecución iniciada.

#### Metodología

Los seis procesos de caracterización y valoración de SE y su integración en la planificación del desarrollo local deben ser desarrollados en Colombia, Ecuador y Perú. Cada proceso consta de tres elementos: (1) estudio de caracterización y valoración de SE; (2) capacitación a actores locales sobre la caracterización y valoración de SE y su integración en la planificación local; y (3) definición de un plan de acción para la integración de los SE en la planificación local.

Adicionalmente, se seleccionará tres procesos para trabajar en un cuarto elemento que consiste en la ejecución del plan de acción. Específicamente serán elaborados para gobiernos sub-nacionales amazónicos de esos países, de los niveles departamental en Colombia, provincial en Ecuador y regional en Perú. Los sitios determinados para el desarrollo de los seis procesos son los Departamentos de Amazonas y Caquetá en Colombia; Provincias de Sucumbíos y Napo en Ecuador; y las Regiones de Loreto y Madre de Dios en Perú. Los estudios, la capacitación y la elaboración del plan de acción específico, deben proveer información necesaria para que los gobiernos sub-nacionales receptores tengan un direccionamiento claro sobre la integración de los SE en sus procesos de planificación. Será considerada positiva la participación equitativa de mujeres y hombres y de los pueblos indígenas en las actividades previstas.

#### Estudios de caracterización y valoración de los SE

Los estudios de caracterización y valoración de SE usarán como base el marco conceptual de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio y los informes y marco metodológico propuesto por TEEB. Se requiere una combinación de trabajo de escritorio, mediante revisión bibliográfica de sustento, y de recolección y levantamiento de evidencia empírica en el sitio de estudio, a través de entrevistas (estructuradas y semi-estructuradas), grupos focales o metodologías participativas, así como de recolección o levantamiento de información biofísica. Se deberá usar métodos cualitativos, cuantitativos y herramientas para la caracterización y valoración económica de los SE. El análisis deberá abordar adecuadamente los procesos ecológicos, económicos y sociales, y recoger las necesidades e intereses de los actores locales diferenciados por género y etnicidad. Será considerada positiva la participación equitativa de mujeres y hombres y de los pueblos indígenas en la elaboración del estudio, como informantes clave, participantes en talleres, personal del equipo técnico, y en los procesos de consulta, validación y devolución de la información. Mayores detalles sobre aspectos metodológicos que deben ser usados como base

mínima para la realización de los estudios están disponibles en el documento **Aspectos Metodológicos para los Estudios de Caracterización y Valoración de los Servicios Ecosistémicos y su Integración en la Planificación Local** disponible en: <http://www.amazonia-andina.org/convocatoria-a-donaciones/estudios-servicios-ecosistemicos>.

### **Capacitación sobre la metodología de los estudios y la integración de SE en la planificación**

Como parte de cada proceso, incluyendo el desarrollo del estudio, se requiere realizar talleres de capacitación sobre aspectos generales de las metodologías del estudio y las maneras de integrar la información resultante en los procesos de planificación. Esos talleres deben realizarse al inicio, a la mitad y al finalizar cada proceso. Deberá contarse con la participación de hombres y mujeres funcionarios de los gobiernos sub-nacionales en donde se desarrolla cada proceso, quienes deben pertenecer al menos a las áreas de planificación, ambiente, ordenamiento territorial, asuntos indígenas, género (u oficinas de la mujer), inversión o finanzas, así como con la de otros actores locales según sea apropiado y acordado con la UA. Se debe promover la participación de las mismas personas en los talleres de capacitación. Se valorarán las acciones positivas para promover la participación equitativa de mujeres y hombres, de los pueblos indígenas, incluyendo organizaciones indígenas locales y aquellas relacionadas con la promoción de la equidad de género en los talleres.

### **Integración de los servicios ecosistémicos en los planes de desarrollo**

Igualmente, como parte de cada proceso se debe realizar un plan de acción con estrategias y acciones concretas para integrar los SE en el plan de desarrollo del ámbito de estudio con el fin de promover la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad; así como la equidad social y de género. Esos planes deben ser desarrollados en conjunto con los funcionarios de gobiernos sub-nacionales en donde se desarrolla el proceso, de las dependencias antes indicadas, y deben considerar al menos, la definición de objetivos específicos de conservación con equidad social y de género, incluyendo información geográfica de respaldo, la mejora de la política pública local, la aplicación de incentivos (tipo PSA, REDD+ y otros), así como la identificación de los instrumentos/mecanismos que viabilicen la conservación y uso sostenible de los SE.

### **Ejecución del Plan de Acción para la integración de los SE en el plan de desarrollo local**

Según los resultados obtenidos en las secciones anteriores, se seleccionará hasta tres gobiernos sub-nacionales con quienes se trabajará para ejecutar el plan de acción o una parte del mismo. Se trata de promover la ejecución de actividades adicionales tendientes a integrar los SE en la planificación local o diseñar uno o más programas de incentivos económicos para la conservación que puedan ser implementados en esos tres gobiernos sub-nacionales, de acuerdo a sus características particulares.

## **IV. REQUISITOS Y CALIFICACIÓN DE LOS POSTULANTES**

Además de cumplir con los requisitos de elegibilidad de la Sección III de la Convocatoria, los postulantes deben:

- Contar con al menos cinco años de experiencia verificable en el desarrollo de actividades similares, incluyendo experiencia específica en la caracterización y valoración de SE;
- Tener un alcance regional para realizar simultáneamente los procesos en los tres países mencionados; ya sea como institución u organización individual o como consorcio con otras organizaciones.
- Contar con un equipo multidisciplinario con especialidades relevantes – Economía

Ambiental, Forestal, Ecología, Sociología, Hidrología, Geografía o similares; y

- Disponer de un equipo de trabajo con habilidades para el manejo de imágenes de satélite y sistemas de información geográfica, elaboración de documentos técnicos y de política, desarrollo de eventos de capacitación, conducción de procesos de planificación y elaboración de planes de desarrollo local. Será considerado como un valor agregado que las organizaciones postulantes y sus respectivos equipos de trabajo demuestren contar con experiencia específica en la Amazonía, género y pueblos indígenas.

Sólo se elegirá una organización o consorcio para implementar los seis procesos en los tres países.

## V. PRINCIPALES ACTIVIDADES Y ENTREGABLES

Las instituciones postulantes deben incluir en su propuesta las actividades y entregables necesarios para alcanzar los resultados esperados. Estas deben incluir como mínimo:

### Actividades:

1. Elaborar un plan de trabajo.
2. Formalizar un acuerdo de trabajo con los gobiernos sub-nacionales que indique su compromiso para participar activamente en cada proceso.
3. Desarrollar seis estudios de caracterización y valoración de los SE y su integración en la planificación.
4. Diseñar e implementar talleres de capacitación para los funcionarios de los gobiernos sub-nacionales y otros actores vinculados con los procesos de planificación.
5. Elaborar seis planes de acción conjuntamente con los gobiernos sub-nacionales.
6. Producir dos documentos sobre los resultados encontrados.
7. Ejecutar el Plan de Acción para la integración de los SE el en plan de desarrollo local hasta en tres gobiernos sub-nacionales.

### Entregables

Los entregables deben incluir como mínimo:

1. Plan de trabajo detallado: con objetivos; actividades; fechas de envío de entregables; cronograma de actividades; propuesta metodológica detallada que recoja al menos lo especificado en el documento **Aspectos Metodológicos para los Estudios de Caracterización y Valoración de los Servicios Ecosistémicos y su Integración en la Planificación Local** para la realización de los estudios; y una propuesta para el desarrollo de los talleres de capacitación. El plan de trabajo detallado no debe tener más de 20 páginas aparte de anexos.
2. Documento de sustento sobre acuerdo de trabajo con los gobiernos sub-nacionales: Una carta de compromiso, u otro tipo de documento que sustente el acuerdo de trabajo con los gobiernos sub-nacionales, en donde se indique su compromiso para participar activamente en el proceso de integración de los SE en la planificación para el desarrollo local.
3. Seis estudios de caracterización y valoración de SE y su integración en la planificación para el desarrollo local: El contenido mínimo de estos estudios está indicado en el documento **Aspectos Metodológicos para los Estudios de Caracterización y Valoración de los Servicios Ecosistémicos y su Integración en la Planificación Local**. El donatario deberá presentar dos reportes interinos, uno al tercer mes de trabajo

y otro al sexto mes (no más de 50 páginas) acompañados cada uno de una presentación con los hallazgos a la fecha (no más de 15 diapositivas); y una versión final (no más de 50 páginas sin incluir los anexos), sus anexos y los respaldos de las fuentes de información secundaria y empírica. Se valorará positivamente el uso de información geográfica de respaldo.

4. Sustento de la realización de los talleres de capacitación sobre el desarrollo de los estudios y su uso con actores locales: Adicionalmente a lo establecido en el Plan de Gestión de Desempeño para los indicadores CAP, podrán entregar materiales, agendas, contenidos de las charlas y presentaciones, fotografías, otros. La agenda, contenidos y la forma de presentar los documentos de sustento de los talleres deberán ser acordados con la UA de ICAA.
5. Seis planes de acción específicos para la integración de los SE en la planificación local: Uno para cada proceso, orientado a definir las actividades específicas que los gobiernos sub-naciones pueden implementar para conservar los SE priorizados, capturar su valor e integrarlos en sus planes de desarrollo promoviendo la equidad social y de género. Los planes deben cumplir las características indicadas en la sección III de estos términos de referencia así como lo establecido en el documento **Aspectos Metodológicos para los Estudios de Caracterización y Valoración de los Servicios Ecosistémicos y su Integración en la Planificación Local**. Debe contener información geográfica de respaldo, en donde se identifique los sitios prioritarios para ser conservados con un cálculo preciso de su superficie. Estos planes de acción son las herramientas mediante las cuales los estudios y los talleres se concretan en estrategias y medidas definidas para integrar los SE en los planes de desarrollo local.
6. Dos publicaciones electrónicas sobre los resultados encontrados: una sobre los resultados encontrados en la caracterización y valoración de los SE en cada uno de los ámbitos geográficos. Debe incluir la sinopsis de cada estudio y una sección de discusión, conclusiones y recomendaciones (no más de 20 páginas). Una segunda publicación en formato de “policy brief” para los tomadores de decisión. Para las dos publicaciones la UA pondrá a disposición del donatario guías de elaboración, así como también detalles adicionales de contenido.
7. Documentos de sustento de la implementación del plan de acción para la integración de los SE en los planes de desarrollo local: Esta ejecución podrá hacerse hasta en tres gobiernos sub-nacionales que han sido parte de este proceso. Los documentos de respaldo pueden ser: análisis de pre-factibilidad de programas de incentivos económicos para la conservación; documentos normativos; documentos que respaldan la ampliación de áreas protegidas, otros. Las actividades específicas y por tanto los entregables en este caso, serán definidos en función de los resultados del entregable 3, y deberán ser acordados con la UA y los gobiernos sub-nacionales seleccionados para esta actividad.

Se recomienda la revisión de los siguientes documentos de referencia para la preparación de la propuesta:

- Plan de Acción de Incentivos Económicos de ICAA: <http://www.amazonia-andina.org/convocatoria-a-donaciones/plan-accion-incentivos-economicos-2012-2016>
- Los reportes de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio: <http://www.unep.org/maweb/es/index.aspx>
- Los informes y marco metodológico propuesto por TEEB: <http://www.teebweb.org/publications/>

## INICIATIVA PARA LA CONSERVACION EN LA AMAZONIA ANDINA

### ICAA – Unidad de Apoyo

- Trazando las Nuevas Aguas. Estado de Inversiones en Protección Hídrica 2012: [http://www.amazonia-andina.org/sites/default/files/estado\\_de\\_inversiones\\_en\\_proteccion\\_hidrica\\_2012.pdf](http://www.amazonia-andina.org/sites/default/files/estado_de_inversiones_en_proteccion_hidrica_2012.pdf)
- Reporte del Diálogo Regional de la Amazonía Andina por el Agua: [http://www.amazonia-andina.org/sites/default/files/condesan\\_dialogo\\_por\\_el\\_agua\\_amazonia\\_andina.pdf](http://www.amazonia-andina.org/sites/default/files/condesan_dialogo_por_el_agua_amazonia_andina.pdf)
- Incentivos Económicos para la Conservación: Un Marco Conceptual. Disponible en: [http://www.amazonia-andina.org/sites/default/files/marco\\_conceptual\\_ie\\_0.pdf](http://www.amazonia-andina.org/sites/default/files/marco_conceptual_ie_0.pdf)
- Plan de Gestión de Desempeño de la Unidad de Apoyo de ICAA: <http://www.amazonia-andina.org/convocatoria-a-donaciones/plan-gestion-desempeno-unidad-apoyo-icaa>
- La Política de Género de USAID. Disponible en: <http://www.amazonia-andina.org/convocatoria-a-donaciones/politica-equidad-genero-empoderamiento-femenino-usaid>

Adicionalmente, el entregable 6 deberá cumplir con lo establecido en:

- Lineamientos de ICAA para el Desarrollo de Estudios e Investigaciones: <http://www.amazonia-andina.org/convocatoria-a-donaciones/lineamientos-icaa-para-desarrollo-investigaciones>
- Manual de Diseño y Diagramación de ICAA: <http://www.amazonia-andina.org/convocatoria-a-donaciones/manual-diseno-diagramacion-para-publicaciones-icaa>
- Lineamientos de ICAA para la elaboración de documentos de política: <http://www.amazonia-andina.org/convocatoria-a-donaciones/lineamientos-documentos-politica-icaa>.

Todos estos documentos están disponibles en la sección del Programa de Donaciones en la página web de ICAA.

## VI. RESPONSABILIDADES DE LA UA

- La Unidad de Apoyo estará a cargo del seguimiento y monitoreo del diseño e implementación de esta actividad a través de su Equipo de Incentivos Económicos.
- El Equipo de Incentivos Económicos de la Unidad de Apoyo de ICAA deberá aprobar el Plan de Trabajo y los productos que se generen durante la ejecución de la(s) actividad(es) previstas. En el caso de publicaciones, la UA debe aprobar el contenido previamente.
- El Equipo de Incentivos Económicos podrá participar en las actividades, reuniones o talleres que se organicen como parte de la ejecución de este proyecto.

## VII. CRONOGRAMA

Las instituciones postulantes deberán desarrollar un cronograma como parte de la propuesta teniendo en cuenta el período de ejecución de la donación prevista en la Sección II de la Convocatoria. El cronograma debe incluir las fechas de las principales actividades y de los entregables.

Todas las actividades deberán realizarse durante un periodo no mayor a los doce (12) meses luego de firmado el Convenio de Donación.

## **VIII. PRESUPUESTO**

El presupuesto total para la implementación de los seis procesos TEEB es de US \$ 400,000 (Cuatrocientos mil Dólares Americanos).

En el documento **Instrucciones, Formatos y Anexos para Presentar Propuestas** se establecen instrucciones adicionales y el formato para la elaboración del presupuesto.